



# CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL

NIT 800.163.980-4

Resolución 2501 de 2018.  
Secretaría de Educación de Sincelejo.

## LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA CORPORACION INSTITUTO PARA LA EDUCACION PASTORAL "CIPEP"

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

### CERTIFICAN QUE:

1. LA CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL "CIPEP", identificada bajo el Nit. 800.163.980-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta **No. 1117609817984**, la CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL "CIPEP", cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación, se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN PASTORAL "CIPEP"
4. El presente certificado, se expide en la ciudad de Sincelejo, a los 11 días del mes de mayo de 2024, con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES – DIAN

ANDRES SANTOS CAMARGO  
Representante Legal  
C.C. 6.661.395

ABENILDA AGUILERA TOVAR.  
Contador T.P. 52787-  
C.C. 64.476.559 de San Pedro, Sucre.